V Como fuese dado que o Escriuadda
y Vecinos de Murcia en el Escriuamos
Diego que se les abrir dieses lugares a los
Escriuanos de el Ayuntamiento de Murcia
para la Audiencia que se les Otorgue
Otros fuera de la Audiencia que se les
Otorgue y se les Otorgue
mas en Zaf de Escriuanos entendido en notificar
los Escriuanos y Vecinos de Murcia para el
Escriuano que se les asignaron los
Oficios de Escriuanos que se les
Otorgaron del Rey y Juez Justicia por
mandado del Rey y Reyes y que Fernandez
y de la Vela Escriuano de Murcia
en la Villa de Murcia por
Escriuano de Murcia
Y E atreguta
Oficios del Rey y Reyes y Juez y
Escriuano y que el Rey y Reyes
y Escriuano y que el Rey y Reyes
Escriuano y que el Rey y Reyes
Escriuano y que el Rey y Reyes